

215
ben ga Sea Justicia, Nos Nos ni los otros no se
desende al penadel ametralla de Cejuna
mi p' la mestracamera sola qual mandamos
qual quier no os lanotifi que si de el lode Festim
gaba en Madrid de tres dias de mes a
mill quexientos de renta de un año

Antonio Rodriguez y Zamora
Juan de Medina
Juan de Medina

Don Juan de Penuega y del Rey
no se no se no se

de la suma per un con acuerdo de los señores



Don Juan de Penuega
y del Rey

Caniller Mayor
de la Real Chancilleria

para que los granos que se dan de Nuyoa
no se dan a su proximidad de la boca
no se dan a la parte adonde se cria
no se quiten ni en barquen

